

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO DIVERSAS LEYES Y CÓDIGOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.

CON LA PARTICIPACIÓN DE: LICENCIADO RODRIGO ESPELETA ALADRO, SECRETARIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Compañeras y compañeros diputados de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, sean ustedes bienvenidos.

Saludo a las diputadas y los diputados que integran esta comisión legislativa y subrayo como siempre su compromiso en el cumplimiento de nuestras tareas legislativas.

Agradezco a quienes nos siguen a través de las redes sociales y también quiero agradecer en esta tarde la presencia del Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro, Secretario de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno del Estado de México, bienvenido señor Secretario y para realizar los trabajos pido respetuosamente a la Secretaría verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Con su permiso Secretaria, procedo a verificar al quórum.

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Existe quórum y procede a abrir la reunión Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias Secretario se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales siendo las dieciocho horas con cincuenta y tres minutos del día martes veintidós de septiembre del año dos mil veinte.

Esta reunión tiene difusión pública.

Mencione la Secretaría propuesta de orden del día.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. La propuesta del orden del día es la siguiente.

1. Análisis de la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, así como diversas leyes y códigos del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Solicito a quienes estén de acuerdo que la propuesta que ha mencionado la Secretaría sea aprobada con el carácter del orden del día se sirva manifestarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

Con apego al punto número 1, la Secretaría leerá el dictamen y el proyecto de decreto de la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, así como diversas leyes y códigos del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, pero antes de dar lectura si me permiten le vamos a dar el uso de la palabra al Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro, Secretario de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno del Estado de México, para que nos haga favor de exponer la iniciativa.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro. Adelante Secretario.

LIC. RODRIGO ESPELETA ALADRO. Gracias Presidenta, saludo con mucho gusto.

Gracias Presidenta, Secretario, Prosecretario, diputadas y diputados, mucho gusto de saludarlas y saludarlos, mandarles un cordial saludo de parte del señor Gobernador y agradecerles el espacio para poder compartir con ustedes el principal contenido de esta iniciativa que el pasado 14 de septiembre el ejecutivo sometió a consideración de esta soberanía y que tiene como premisa fundamental lograr reformas, modificaciones a diversas leyes, más de 30 leyes con el objeto de efficientar y hacer más eficaz la prestación de los servicios públicos o de algunos de los servicios públicos que corresponden al Poder Ejecutivo.

Insistir en que la premisa fundamental de esta iniciativa que básicamente consiste de una reforma o una reestructura orgánica de la administración pública del Estado, tiene por objeto, por un lado lograr mayor eficiencia en la prestación de servicios públicos y con ello también lograr una importante disminución del costo y del gasto público que implica el ejercicio público de gobierno.

Cómo está planteando el titular del ejecutivo del Estado lograr esta mayor eficiencia y este ahorro en el gasto público.

Principalmente, con la fusión de 6 secretarías en 3, la modificación de la denominación y una readscripción de un organismos descentralizado de una Secretaría y finalmente la creación de una Secretaría adicional, que responde a una demanda y a una situación que tenemos en el Estado y que todas y todos ustedes conocen muy bien y que tiene que ver con solidar y garantizar los derechos de las mujeres, las niñas y las adolescentes.

Si me permiten me referiré a los principales cambios de esta iniciativa; primero comentarles que parte del análisis de las funciones que tienen las diversas Secretarías del Poder Ejecutivo del Estado, a partir de las cuales pudimos identificar que en estas 6 Secretarías existen funciones análogas o funciones que persiguen un mismo fin y que bien pueden llevarse a cabo desde una sola Secretaría y no en dos.

Empezaría por referirme a la Secretaría o la fusión de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano con la Secretaría de Obra Pública. Consideramos desde el Ejecutivo que estas Secretarías tienen funciones que se relacionan entre sí de manera importante y que son necesarias para lograr un crecimiento, un desarrollo urbano resiliente.

Y que nos permita por supuesto generar mayores condiciones para el crecimiento de las ciudades o para facilitar el paisaje urbano y por supuesto todo el tema de infraestructura urbana.

En segundo lugar, estamos también proponiendo la fusión de la Secretaría de Movilidad con la Secretaría de Telecomunicaciones para que queden como una sola Secretaría, que recibiría el nombre de la Secretaría de Movilidad.

Como ustedes saben, la Secretaría de Comunicaciones tiene un mandato relacionado con la generación de infraestructura y de vías públicas y por su lado la Secretaría de Movilidad de Generar las condiciones necesarias para garantizar el derecho humano a la movilidad y condiciones de movilidad sustentable.

En este sentido, consideramos que ambas secretaría comparten fines comunes y que bien podría plantearse que desde una sola Secretaría se coordine la gestión del espacio y que se dedica a la movilidad y por supuesto a la construcción de movilidad que le corresponde al Estado que es la construcción primaria y por otro lado, pues la movilidad que precisamente se materializa en pues la infraestructura vial.

Y finalmente estamos proponiendo la creación o la fusión de la Secretaría de Cultura con la Secretaría de Turismo.

Esto en el mismo sentido que en el resto de las Secretarías, con la finalidad de consolidar los esfuerzos que tiene que ver con el ámbito de la cultura, el deporte y por supuesto del turismo, que en muchos casos pues inciden en materias comunes.

Por otro lado estamos proponiendo el cambio de denominación de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario por la Secretaría del Campo y proponiendo también que PROBOSQUE que es un descentralizado se pueda adscribir esta Secretaría con la finalidad de garantizar la explotación sustentable de los recursos forestales a la par que los recursos del campo o agrarios.

Esto es a grandes rasgos el planteamiento que contiene esta iniciativa, por supuesto esta iniciativa lejos de generar costos lo que termina generando es un ahorro en el ejercicio del gasto del gobierno y finalmente mencionar la creación o la propuesta de creación de una Secretaría de la Mujer propuesta que no es novedosa existen más de 8 entidades federativas que cuentan con una Secretaría de este tipo y la propuesta responde a la necesidad de consolidar en una sola instancia todos los esfuerzos que realizan las entidades y dependencias del Ejecutivo Estatal en materia de derechos de las mujeres y que actualmente insisto están establecidas o previstas en ley para distintas Secretarías y por supuesto darle al tema la importancia que merece colocando o teniendo como titular a una secretaria o secretario integrante del gabinete que pueda compartir estos temas directamente con el señor gobernador, pero sobre todo que podamos coordinar desde esta Secretaría todas las funciones en materia de derecho de las mujeres, como ustedes saben actualmente existe el CEMIS, que es organismo descentralizado de Secretaría de Desarrollo Social que tiene a su cargo programas de prevención de violencia de género, de igualdad de género.

Por otro lado, existe la Secretaría de Justicia de Derechos Humanos que tiene a su cargo las alertas de género y por otro lado tenemos otras dependencias como la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de Salud, la Secretaría de educación, que por ser un tema transversal también tiene que llevar a cabo tareas en esta materia, la realidad en el Estado y el País nos obliga a hacer esta propuesta o nos motiva hacer esta propuesta para poner en su justa dimensión el tema de los derechos de las mujeres y que sea una Secretaría la encabece estos esfuerzos desde el Ejecutivo del Estado.

Como comentaba estamos hablando de tal vez un ahorro en solamente en capítulo mil de 100 millones de pesos con la fusión de estas Secretarías, por supuesto lo que se desaparecería o la estructura que se desaparece es la de altos mandos, no por supuesto la de personal de confianza para afectar sus derechos laborales y también es importante mencionar que la Comisión de Factibilidad Encargada de la Emisión del Dictamen Único de Factibilidad, que todas y todos ustedes conocen deja de estar en la Secretaría de Justicia para pasar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra por ser esta Secretaría la que concentra mayores evaluaciones técnicas para la emisión de este dictamen y las más complejas, junto también con la Secretaría de Obra que tiene todo el tema de las autorizaciones de agua.

Esa es diputada Presidenta, diputados, diputadas el primer planteamiento de cuál es la propuesta del Ejecutivo y por supuesto yo quedo a sus órdenes para cualquier pregunta.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchísimas gracias licenciado Rodrigo Espeleta Aladro, Secretario de Justicia y Derechos Humanos.

Pregunto a mis compañeras y a mis compañeros ¿Sí desean hacer uso de la palabra respecto a la exposición de motivos del licenciado Espeleta Aladro?

Tiene el uso de la palabra la diputada Beatriz García Villegas.

Adelante diputada.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Muchas gracias compañera Presidenta, bienvenido Secretario Maestro Rodrigo Espeleta Aladro, gracias también por su paciencia a usted y a su equipo por esta tarde lluviosa y de muy buena participación política y que ponemos en esta Cámara, ímpetu que ponemos esta Cámara.

Con la venia Presidenta, compañeras y compañeros diputados de esta comisión.

La iniciativa que discutimos hoy trae consigo diversas modificaciones y una gran reestructuración de la Administración Pública mexiquense, de acuerdo con lo presentado por el Ejecutivo Estatal, se prevé la fusión de Secretarías como la Desarrollo Urbano y Metropolitano y Obra Pública quedando como la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra entre otras, llama la atención el hecho de cambiar los nombres de las Secretarías en los casos en los que no se fusionan por ejemplo: la denominada Secretaría de Desarrollo Agropecuario para establecerse como la Secretaría del Campo, la cual buscará priorizar la activación del sector primario para lograr su objetivo e integrar a la protectora de bosques en esta dependencia, parecería pertinente realizar un estudio profundo de la iniciativa planteada ya que se debe aclarar la finalidad de dichos cambios para conocer que se espera de la fusión de algunas dependencias y de la creación de otras y como ya lo menciono también el maestro, sería muy conveniente tener la parte tangible en el tema de reducciones, digo hablar con datos duros y muy precisos.

Asimismo, se prevé la creación de una Secretaría de Mujer que ejecutara políticas públicas, programas y acciones relativos a la igualdad de las mujeres y de los hombres, la transversalización de la perspectiva de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres por razón de género y condición social empero, no se habla de principios que regirán esta modificación, ya que lo mínimo que podría hacerse y en congruencia es que el gabinete estatal debería de estar integrado por la paridad de género, cosa que no ha ocurrido desde el principio de esta administración, yo creo que sería algo muy bueno.

Se podrían señalar otros ejemplos que derivarían en la necesidad de hacer un estudio más profundo del tema y en su caso, tener como invitados al equipo técnico que propone la reforma, así para entender a profundidad las modificaciones planteadas.

Es cuanto y sería muy conveniente que abriéramos más la participación y me imagino que vamos a seguir participando en estas mesas.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada Beatriz García Villegas.

Pregunto a mis compañeras y compañeros si alguien más desea hacer uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra la diputada Mariana Uribe Bernal.

DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Muchas gracias diputada Presidenta, gracias señor Secretario por acompañarnos el día de hoy y por venir a darnos una explicación.

Yo me inclinaría y haría una pregunta en cuanto a la creación de la Secretaría de las Mujeres, sabemos y es bien conocido que dentro de este Poder Legislativo en esta Legislatura que también vale la pena recalcar que es la Legislatura de la Paridad de Género, hemos impulsado diversas reformas a distintas leyes en materia de protección a las mujeres.

Si me gustaría conocer los alcances totales de esta Secretaría de las Mujeres y discúlpeme que sea incisiva en el tema y que lo vuelva a repetir pero esta Secretaría de las Mujeres, estaría encaminada también a seguir protegiendo o más bien a seguir impulsando los programas sociales para darle empuje al Poder Ejecutivo, como lo es el programa del salario rosa.

El salario rosa se quedaría dentro de la Secretaría de Desarrollo Social que enfoque concreto en favor de las mujeres tendría esta Secretaría, entiendo, por supuesto, que siendo la Secretaría de las Mujeres, tendría que encargarse de una protección amplia y completa hacia las mujeres mexiquenses; pero yo si sería muy incisiva en este tema para poner el dedo dentro de la constitución de esta Secretaría, saber cuál es el perfil que debe ocupar o que debiera ocupar cuales son los requisitos que debe de cumplir esta persona que va a ocupar la Secretaría de las Mujeres para saber si realmente va haber una protección integral de los derechos humanos de todas las mexiquenses.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARIA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada Mariana Uribe.

Le doy el uso de la palabra el diputado Miguel Sámano Peralta, si me permiten y al final le damos el uso de la palabra al Secretario para que conteste algunas de sus preguntas.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Muchas gracias Presidenta, compañeras y compañeros muy buenas tardes.

Saludo con aprecio a quien conduce los trabajos de esta comisión, a la diputada María Mercedes Colín Guadarrama, por supuesto saludo al señor Presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Maurilio Hernández González y le damos la más cordial bienvenida al Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro, Secretario de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno Estatal.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional estamos convencidos de la importancia de contar con estructuras jurídicas y administrativas sólidas, eficaces, eficientes y transparentes.

En ese sentido la administración pública se constituye como un conjunto de instituciones y procedimientos endientes a satisfacer las necesidades de la sociedad, por ello es fundamental realizar las modificaciones estructurales que sean necesarias para responder a esta realidad.

Hoy analizamos esta iniciativa que reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, así como de otras leyes y códigos de nuestra entidad.

Se trata de una propuesta de gran calado por que plantea modificaciones sustanciales a la organización y funcionamiento de la administración pública del Estado de México, con el fin de atender los requerimientos y cambios sociales, bajo los principios de desarrollo sostenible, deficiencia presupuestal y mejora institucional de manera destacada, está iniciativa plantea una nueva regulación jurídica que permita afianzar la protección de la mujer y de la igualdad de género, en el territorio mexiquense, mejorar los procesos de gestión gubernamental para el desarrollo turístico y cultural, fortalecer la protección y potencialización del campo, garantizar el equilibrio entre infraestructura, inmovilidad, presilen, optimizar los recursos disponibles por ello es que para el cumplimiento de estos objetivos, en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, consideramos oportuna la creación, la fusión y el cambio de en dominación de diversas dependencias a fin de eficientar, la Gestión Pública y fundamentalmente mejora los servicios, en beneficio de la sociedad.

Estamos seguros de que está propuesta permitirá mejorar las condiciones de la población mexiquense mediante un ejercicio responsable de austeridad, que implica la unificación de estructura personal y presupuesto institucional.

Es cuento Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Miguel Samano Peralta por su participación, tiene el uso de la palabra el diputado Max Agustín Correa Hernández, adelante diputado.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Desde luego le damos la más cordial bienvenida, al Secretario Espeleta, verdad y saludamos también, él envió de esta iniciativa que pretende

adelgazar, contraer la Administración Pública del Estado de México a fin de alinearse a un propósito de austeridad, la Administración de Gasto Público, sin embargo valoramos que desde el punto de vista de lo que representa la fusión de la Secretaría que atiende los temas productivos de Desarrollo Agropecuario de nuestra entidad y la institución que atiende los temas de los bosques de nuestra entidad, requieren no solamente de que se considere como una institución de alto valor estratégico para el desarrollo de uno de los sectores que tiene, un tremendo potencial en nuestra entidad.

El sector Agropecuario, Acuícola del Estado de México y desde luego sus recursos forestales y sus recursos hídricos, reclaman de que en esta nueva realidad después de la crisis que nos genera la pandemia, la crisis económica, requieren no solamente de un adelgazamiento de, el gasto corriente de la Administración Pública del Estado; sí, no también de focalizar cuales son las áreas estratégicas que le pueden representar a nuestra entidad, un desarrollo económico, sostenible y desde luego también, un desarrollo amigable con la naturaleza y los recursos hídricos y forestales.

El Estado de México ocupa su Sector Agropecuario y Forestal, una relocalización privilegiada, porque podemos convertirnos en un centro estratégico por la infraestructura de logística y la visión que se tiene que tener también garantizado el Derecho Humano de la movilidad, eso reclama que está fusión de estas dependencias en el sector, pues representen también que vengan acompañadas de inversión pública estratégica que menos burocracia pero más recursos estatales para la inversión productiva; creo que esa es la fórmula eficaz que al nombre de la Secretaría del campo, de ninguna manera aceptaríamos que signifique también simplificar la tarea gubernamental que atiende a esta sector estratégico de nuestra Entidad, como una mera administración de transferencias de subsidios a las personas que no tienen impacto relevante en el desarrollo, tenemos en el Estado de México un aeropuerto de Toluca, tenemos el aeropuerto y vamos a tener el aeropuerto Benito, perdón el aeropuerto Felipe Ángeles acceso fácil al aeropuerto Benito Juárez, tenemos una red carretera muy importante que nos coloca en pocos minutos, en pocas horas, perdón en el pacifico o en el Golfo y eso le da una tremenda competitividad a nuestro sector agropecuario forestal; creo que es el momento de que el Gobierno del Estado de México, en esta visión, nos presente desde luego, no solamente esta fusión, sino también aproveche la oportunidad que representa de que el sector agropecuario y acuícola de nuestra entidad, se coloque como uno de los mejores, comparado con el resto de las instituciones que atienden al sector en las otras entidades federativas, el Estado de México tiene una infraestructura institucional muy robusta, de las mejores, la SEDAGRO Mexiquense es vanguardia institucional en sus potencialidades y capacidades, lo que necesita es mayores recursos de inversión productiva que vaya a los sectores estratégicos de nuestra entidad y eso, quisiéramos que se llevara como un mensaje señor Secretario al señor gobernador, de tal manera que eso se pueda ver también reflejado en el próximo proyecto de presupuesto, después de que también la titular de la SEDAGRO, ha celebrado diversos foros para la reactivación del campo mexiquense y que están colocadas un conjunto de propuestas de los diversos productores y potencialidades que tiene nuestra entidad para que la nueva realidad después de la pandemia, represente verdaderamente un desarrollo sustentable y un mejor ingreso y empleo para las familias que viven en el medio rural.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Max Agustín Correa Hernández por su participación, tiene el uso de la palabra la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro. Adelante diputada.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias Presidenta.

Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y ciudadanos que nos siguen a través de diversos medios digitales, como se ha manifestado en la exposición de motivos de esta iniciativa, el Estado de México es una de las entidades federativas más plurales y complejas en cuanto a su dinámica social, por lo que debe de haber un análisis

constante de la reconfiguración de la realidad institucional, si bien una reingeniería organizacional, debe sustentarse en desarrollar mejoras sustanciales y proporcionar soluciones integrales a las problemáticas identificadas, debe de ayudar también en la toma de decisiones y sobre todo en la obtención de beneficios a corto plazo, se debe de utilizar el cambio como un activo de valor y fortalecer la eficacia del gobierno en un entorno en constante transformación.

Para ello, el planteamiento de reingeniería organizacional que plantea el ejecutivo estatal debe permear no sólo en un organigrama del gobierno estatal; sino también debería impactar en los diferentes procesos más simples que se efectúan dentro de la administración, hasta la ejecución de políticas.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional, consideramos que este nuevo planteamiento nos brinda la oportunidad de construir una Administración Pública en el Estado de México, más eficiente; pero sobre todo más eficaz para atender las diversas necesidades y problemáticas que enfrenta la población, sobre todo en el tema de igualdad y violencia de género y asimismo, no debemos de olvidar que más del 80% de los mexiquenses vivimos en zonas metropolitanas, por lo tanto, esta propuesta, sin lugar a dudas, la abona a la nueva gestión pública y a las nuevas necesidades que tiene nuestra entidad.

Así que muchas felicidades por esta iniciativa y reconocemos ese gran esfuerzo que ha llevado a cabo esta reestructuración.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada Ingrid por su participación y sus comentarios.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Luisa Mendoza Mondragón. Adelante diputada. DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias Presidenta diputada.

Sin duda alguna agradecerle también su paciencia al Secretario, pero de verdad felicitar y no es un tema de generar el tema de lo que venimos ahorita platicando, del tema de democracias, pero sí felicitarle el tema de posicionamiento que hoy presenta el Gobernado porque habla también en tema de una reducción, habla de un avance en políticas públicas.

En el entendido que la política pública y las instituciones son valiosas por cómo se crean, en sus objetivos, en el cual se pretende atender, pero sobre todo son también por los servidores que le dan vida y rostro, claro que hay mucho que decir de algunos servidores y no es el tema del cuestionamiento en este momento Secretario seguramente es usted culpable de algunas omisiones que se han hecho en la responsabilidad no de la institución de quien ostente en este momento quien representa algunas Secretarías.

Por eso sería importante Secretario que nos pudiera decir sobre todo el tema de la Secretaría de la Mujer y la Secretaría del Campo, cuáles habrán de ser las funciones principales no con esto diciendo que no estamos a favor de la iniciativa, la iniciativa y el proyecto es bueno solamente si conocer más y seguramente que una vez que determinen los y las legisladores si habrá de ser aprobado pedir y exigir que los rostros que ocupen estas secretarías de verdad tengan esa función de servidor pública y el servicio por el cual estamos encomendados.

Gracias Presidenta diputada.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada María Luisa Mendoza.

Tiene el uso de la palabra la diputada Mónica Álvarez Nemer, adelante diputada. DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Gracias diputada, buenas tardes a todos, buenas tardes Rodrigo, bienvenido Secretario a esta la Casa del Pueblo.

A mí me gustaría preguntar por qué esperarse hasta este momento para crear la Secretaría de la Mujer cuando es un tema fundamental no de ahorita sino de muchos años atrás y uno de los objetivos primordiales del Consejo Estatal de la Mujer, es promover el bienestar social e integral de las mujeres y nuestras mujeres siguen siendo violentadas las tenemos, seguimos teniendo feminicidios, etcétera; entonces, realmente no se ha cumplido con esto.

Entonces cuál será el cambio ahora con esta creación de esta Secretaría si el crear áreas nuevas o Secretarías nuevas no va a hacer que las cosas cambien o qué ahora sí nos va a garantizar que las cosas cambien a favor de las mujeres.

Yo creo también que debe fortalecerse todo el marco jurídico que aplica el tema de género no sólo es la creación de una Secretaria, es obviamente el hacerse una revisión de forma integral y además de forma prudente y muy precisa, también en la revisión de las leyes, los reglamentos, los apoyos, los programas y demás que hay en torno a la mujer.

Esa es mi pregunta porque ahora hacerlo y cuál sería el cambio para que hoy sí las cosas cambien y las mujeres mexiquenses estén libres de violencia y libres de cualquier situación que las genere vulnerables.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Mónica por sus preguntas.

Tiene el uso de la palabra la diputada María del Rosario Elizalde Vázquez, adelante diputada.

DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Gracias diputada Presidenta, señor Secretario, buenas tardes, saludo a mis compañeras diputadas y diputados con enorme agrado.

Me llama la atención esta iniciativa y también me suena preocupante y voy a hacer énfasis en un tema que hemos venido trabajando desde que llegamos aquí a la Legislatura.

Como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Turístico y Artesanal deberá usted de saber todo el trabajo que hemos hecho al frente de la comisión y en el cual hemos involucrado a mucha gente, incluidos ustedes, al sector principalmente artesanal, a los prestadores de servicios turísticos, dos sectores principalmente que han aportado la realidad que viven y nos han dado a conocer qué pasa en esos dos sectores principales.

Muchos de mis compañeros diputados también han aportado, la ciudadanía en general.

Me llama la atención que la nueva dependencia pudiera llamarse Desarrollo Turístico y Cultural, cuando ambas por cada lado, cada una de ellas tienen un amplio cambio por atender y el turismo es un tema transversal que tiene que ver con cultura, con educación, con movilidad, comunicación etcétera.

Me llama la atención que teniendo actividades tan específicas como la atención, el territorio, capacitación, acompañamiento, promoción nacional e internacional que debemos de hacer de nuestro bello Estado de México, así como de los artesanos y que aun así en el tiempo que hemos estado nos percatamos de que no alcanza o que no hay voluntad para atender estos dos temas y ahora, aunarle cultura, me suena a que se va dejar todavía de atender y a rezagar más aquellos que están en esa evaluación de rezago.

Tenemos 125 municipios, un Estado de México, con una extensión territorial muy grande, municipios consolidados, otros en desarrollo y en rezago en el tema de turismo y no decir de los artesanos.

La cultura con el turismo tiene ciertas diferencias señor Secretario, ambas se relacionan; pero considero determinantemente que cada una por separado debe de atenderse como se merecen.

Estamos hablando de la cultura y estamos hablando del turismo.

La actividad que ocupa el tercer lugar en cuanto a economía que aporta a nuestro querido Estado de México, me gustaría saber cuál es el fundamento, cuáles son los objetivos, aúno a esto en el trabajo que hemos venido realizando todas las aportaciones que tenemos y que seguramente habrá otra reunión u otro espacio en el que podamos argumentar debidamente el por qué no es conveniente fusionar estas dos Secretarías que acabo de mencionar.

Es cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias María del Rosario Elizalde Vázquez. Tiene el uso de la palabra el diputado Omar Ortega Álvarez. Adelante diputado.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Con su permiso Presidenta, Secretario, compañeros de esta comisión.

La iniciativa que nos reúne el día de hoy es un tema muy ambicioso y justo a tiempo que presenta el ejecutivo, hablamos de la modificación a diferentes Secretarías del Estado, que tienen como objetivo adaptarse y sobrellevar el cambio, tanto social como de otro índole que hoy nos enfrentamos.

Sabemos de antemano que la situación sociopolítica y económica de la entidad, han dado un giro de 180 grados, por diferentes variables, de seguridad, de salud, de educación, en fin, una reconfiguración diferente.

Por eso hoy el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática respalda este proyecto, que tiene un impacto configurativo y estructural, mismo que tienen algunas bondades y me voy a permitir comentarlas.

Crear la Secretaría de la Mujer, la cual será la encargada de programas y acciones relativas al fortalecimiento de la mujer en la igualdad sustantiva, la perspectiva de género, la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y el seguimiento y atención de la declaratoria de alerta por violencia de género.

Por cierto, yo felicito al ejecutivo por esta determinación, necesitamos medidas contundentes y hoy vemos que lamentablemente ni siquiera la pandemia por el COVID-19 fue razón para la disminución de la violencia contra la mujer.

Asimismo, se reconfigura a la actual Secretaría de Desarrollo Agropecuario para establecerla como Secretaría del Campo, la cual estará encargada de priorizar la agenda pública del Estado, la activación y recuperación del trabajo en el campo a favor de las familias y particularmente de las mujeres mexiquenses.

Por otro lado, la creación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, misma que integra la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano y la Secretaría de Obra Pública, para atender de manera paralela el ordenamiento de los asentamientos humanos, la regulación de un desarrollo urbano y la ejecución de obra pública con visión sostenible.

Asimismo, se fusiona la Secretaría de Comunicaciones y la Secretaría de Movilidad para la creación de una nueva dependencia que mantenga su denominación de Secretaría de Movilidad, una configuración asociante de infraestructura vial, interconectividad general y planeación de las nuevas formas de transporte y servicios conexos.

La fusión administrativa de la Secretaría de Cultura y Deporte, con la Secretaría de Turismo para la creación de una nueva dependencia denominada Secretaría de Cultura y Turismo.

Es una de las proyecciones más interesante de este proyecto, tenemos que resaltar que este sector aún se encuentra muy relegado y atraviesa por un estado crítico a consecuencia de las medidas de contingencia, por eso estaremos pendientes de los resultados y de las reformas que tenemos en espera sobre la materia en esta Legislatura; sin duda alguna un proyecto determinante que comunica más de lo que parece pues con estas acciones se está reforzando el tema principal del discurso Ejecutivo, que tiene que ver con el compromiso con las mujeres y el plan de desarrollo que va de la mano con la agenda 2030, tomaremos estas reformas como una pauta para seguir reforzando el marco legal de la entidad y hoy observamos que esto deriva unas modificaciones para algunos de los proyectos de decreto que estamos estudiando y que debemos retomar desde su conceptualización para poder hacer un replanteamiento del contenido.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Omar Ortega por sus comentarios.

Finalmente vamos a dar el uso de la palabra al Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro, para que nos haga favor de contestar algunas preguntas que hicieron las compañeras y compañeros diputados y también para que nos haga sus comentarios finales.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro.
Adelante.

LIC. RODRIGO ESPELETA ALADRO. Gracias Presidenta.

Si me permiten y están de acuerdo me refiero primero a la Secretaría de la Mujer porque hay varias dudas y planteamientos al respecto, tratare de abordar cada uno de ellos.

Y empezaría por trata de ubicar cuál es la situación actual en términos orgánicos de la política pública en favor de los Derechos de las Mujeres, primero como ustedes saben tenemos un área que es el Consejo Estatal de la Mujer y el Bienestar Social que no tiene fusiones exclusivas en materia de Derechos de las Mujeres, de ahí su nombre y Bienestar Social y que está ubicado en la Secretaría de Desarrollo Social, pienso que esta ubicación y la naturaleza jurídica de este órgano correspondía a una realidad de hace algunos años ya no en la realidad actual, los programas de carácter asistencial dirigidos a la mujer no pueden ser la única herramienta y menos ahora para poder garantizar sus derechos y más en el contexto actual ya lo mencionaban aquí con la pandemia, incluso se aumentó, aumentaron los casos de violencia de género por las razones que ya todos y todas conocen mayor convivencia, mayor violencia de género desafortunadamente.

Entonces, una primera razón es importante mencionarla es esa darle claridad a la política del Ejecutivo en materia de garantía de derecho de las mujeres de su empoderamiento y dejar que la Secretaría de Desarrollo Social haga su parte que tiene que ver con bienestar social y la operación de programas sociales, otro punto tener en cuenta es que como ya mencionaba y como ustedes también saben existe en términos de las leyes del Estado, la Secretaría de Justicia la encargada de darle seguimiento a las alertas de género; pero no es la encargada de generar y operar el programa contra la violencia de género y de igualdad de trato, sino que esa también está en el CEMIS, entonces pensamos que en términos de diseño orgánico vale la pena concentrar la funciones que tienen las dependencias en una Secretaría de la Mujer e insisto porque el tema merece toda la atención y prioridad como ha sucedido por ejemplo, en esta Legislatura que desde su creación o con su creación creo una comisión específica para darle seguimiento a las alertas de género, entonces, en ese sentido creo que vamos todos con la misma intención y con una estrategia muy similar, tenemos que fortalecer instituciones que nos garanticen una política pública homogénea en materia de derechos de las mujeres de las niñas y de las adolescentes.

Le pongo otro ejemplo, los recursos federales en la materia bajan a la Secretaría de Justicia; pero también bajan al CEMIS; pero también algunos bajan a la Secretaría de Seguridad; pero también otros bajan a la Secretaría de Salud en fin, nuestra estructura orgánica actual no permite consolidar y eficientar recursos en las políticas públicas que queramos echar andar para garantizar los derechos de las mujeres y pensemos también en otro ejemplo que es muy importante, esta dependencia tiene que encabezar un tema que tenemos pendiente en el Gobierno del Estado, en el del País y en el del mundo que tienen que ver con la prevención y como ya lo mencionaba yo en otras ocasiones prevención o la clave de la prevención de la violencia de género es erradicar machismos, es generar nuevas masculinidades y para ello requerimos de una política pública integral que nos permita alcanzar ese objetivo ahí está en nuestra opinión la solución al problema de violencia de género.

¿Qué evidenció la pandemia? Que no tenemos ni tendremos nunca policías ni ministerios públicos suficientes para atender todos los casos de violencia de género que sean al interior de los hogares, no quiero decir que el Estado no esté obligado a resolverlos, sí estamos obligados a resolverlo, pero la solución a mediano y largo plazo está en cambiar, erradicar esta falsa concepción cultural del machismo de superioridad del hombre sobre la mujer y generar políticas públicas dirigidas a los hombres pero en beneficio de las mujeres, desde una Secretaría de Estado que puede homologar todas estas políticas o criterios.

Entonces, la pregunta que es muy válida y legítima ¿porque hasta ahora la creación de una Secretaría de la Mujer? Bueno, porque teníamos las instancias para atender el tema; pero nos hemos

dado cuenta conforme vamos avanzando, y conforme vamos viendo que nos tenemos que adaptar a la realidad, que necesitamos una instancia articuladora de mayor jerarquía adentro del Gobierno del Estado para que podamos optimizar recursos, hacer más con menos.

Yo creo que eficacia y austeridad son realidades que se implican recíprocamente y que es importante que tengamos una Secretaría que pueda venir, incluso, a esta soberanía a rendir cuentas en un tema tan importante, y que nos podamos si ustedes se puedan concentrar en el tema de los derechos de la mujer y no los derechos de mujer y el DUF, el registro civil y el IFREM o los programas sociales que no tienen que ver con derechos de la mujer.

Creo que este tema lo amerita, y en sentido contrario, ahorita me quiero referir a las Secretarías que se fusionan ¿por qué es bien importante mencionar esto? Estamos eliminando estructura gubernamental, la fusión de Secretarías no implica que se eliminen funciones obligaciones gubernamentales, es decir, tenemos que hacer lo mismo y más pero con menos estructura, por qué, porque la realidad hoy así nos lo impone, estructuras administrativas delgadas, adelgazadas, ágiles, eficientes y eficaces y que cuesten menos, al realidad es que tienen que costar menos y estas reestructuras, por supuesto, implicarán al interior de las secretarías ahorros importantes en materia o presupuestalmente.

Pensemos, sin entrar a números a detalle en este momento, pero que de 6 Secretarías vamos a eliminar 3 UIPES, 3 Secretarías o sea oficinas de secretarios, 3 secretarios particulares, 3 coordinaciones administrativas, en fin, los altos mandos de la Secretarías en términos de ahorro tendremos un impacto importante.

Mencionar también que esta iniciativa, cuando ustedes tengan la oportunidad de echarle un ojo con más detalle, tales porque entendemos que la presentamos hace muy poco, está fundamentada en su mayoría, en buena medida precisamente en la agenda 2030 y en los objetivos de desarrollo sostenible, es decir, cada uno de estos cambios tiene un referente en estos objetivos de desarrollo sostenible, como comentaba el diputado Max Correa, cambiar el nombre a la Secretaría del Campo, no solamente es una ocurrencia de cambiarle el nombre, sino a reconfigurar en su esencia la función que tiene esta Secretaría, como ya mencionaba el diputado, atiende a un Estado potente, un Estado cuyas características geográficas se distingue del resto por la riqueza y las posibilidades y el potencial que tiene en términos de generar satisfactores a las familias mexiquenses, pensemos en el desarrollo del campo y en el desarrollo sostenible también de la explotación forestal y siempre vinculado al tema de sustentabilidad y resiliencia, es decir, tenemos que aprovechar nuestros recursos pero con responsabilidad para que tengamos recursos a futuro.

Y por supuesto, este adelgazamiento administrativo no puede implicar de ninguna manera la reducción de presupuesto dirigido al desarrollo de las personas y las familias que trabajan en el campo, por el contrario, nos va a permitir priorizar recursos para destinarlos a esos fines a través de mecanismos ágiles, como puede ser un fideicomiso, un fondo o de los diversos esquemas que existen.

Entonces estas aras estratégicas como el campo, están en la mira de esta iniciativa y también hay que decirlo, la necesidad y la urgencia que tenemos de reactivar la economía en el Estado en razón de la contingencia sanitaria que tenemos nos obliga en este adelgazamiento de estructuras también a ser más eficaces y más eficientes.

Y como ustedes bien saben menos estructura burocrática implica necesariamente más agilidad en los procesos al interior de las dependencias, déjenme ponerles un ejemplo tal vez para ilustrar lo que quiero decir.

El dictamen único de actividad que consideramos es un concepto que muy bueno que no termina todavía de cuajar, ahora estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, las evaluaciones técnicas más complejas para la emisión del dictamen, están precisamente en la Secretaría de Desarrollo Urbano y en buena medida en la de obra por el tema de agua, al conjuntar en esta Secretaría la ventanilla única y el trámite más complejo, estamos seguros que casi

naturalmente o automáticamente tendremos una eficiencia en los procesos sin prejuicio como ya lo hemos mencionado que podamos revisar hacer una tabla regulatoria para el tema DUF.

Segundo tema, en términos de eficacia y eficiencia a funcionar Secretarías, los tramites al interior de las Secretarías la regulación o reglamentos interiores y los a manuales de organizaciones, serán necesariamente si no más, si no menos tramites si serán más sencillos de procesar, al estar consolidados en una sola Secretaría.

Creo que, bueno por supuesto el tema diputada que tiene que ver con cultura y turismo, como usted bien lo menciona tiene que ver no son lo mismo por supuesto que son sectores que merecen la atención prioritaria del Estado, porque también son detonadores de inversión y son entonadores de empleo y son detonadores de desarrollo para la familia mexiquenses, pero no podemos negar que cultura y turismo bajo una Política Pública bien coordinada, pueden generar mayores beneficios de los que ha generado actualmente.

Entonces nos permitirá aprovechar mejor los recursos que tenemos en ambas áreas, en ambas materias para poderlas canalizar de forma más acertada, más eficiente en el entendido que abra una sola cabeza para el tema cultural y turístico y del deporte también.

Insistir de que no estamos desapareciendo funciones, solo estamos desapareciendo estructura que el tema de la Secretaría de Mujer, yo entiendo perfectamente bien las dudas que se puede generar en torno a la generación de esta Secretaría, en razón de la realidad actual que pedimos en el Estado y en el país, pero precisamente es esa situación actual la que nos ha motivado a crear esta Secretaría por las razones que ya expuse y por supuesto yo me pongo a sus órdenes, para cuando ustedes lo consideren poder aundar en esta iniciativa.

Comentarles que ustedes van a ver que son muchas leyes las que se reforma, pero en realidad es en razón, en la mayoría de los casos de las denominaciones por ejemplo, el código administrativo pues hay que afrontar las atribuciones de una Secretaría con la otra o replicar el tema de los nombres, digamos que la cuestión neurálgica está por supuesto en la ley Orgánica y también en todas las leyes que estamos tocando en materia de Derechos de las Mujeres.

Creo que si ustedes me permiten pues aquí dejar esta primera intervención, pero quedo yo a sus órdenes.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, Secretario por sus respuestas y por sus comentarios.

Me ha pedido el uso de la palabra, el diputado Gerardo Ulloa Pérez, tiene el uso de la palabra, el diputado Gerardo Ulloa Pérez.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias Presidenta, Maestro Espeleta bienvenido.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, coordinadores de Grupo Parlamentario, con la exposición que nos hace el maestro y también posicionamientos porque también escuchamos cuestionamientos, pero también posicionamientos ante lo que se presenta del tema.

Yo Presidenta, sería el tema del método para continuar y el análisis de los trabajos, yo pediría que si así fuera lo metiera consideración de los presentes de continuar con este análisis, le retomo la palabra al maestro Espeleta que él está en dispersión de seguir explicando más sobre las dudas que tengamos de esta iniciativa, yo propongo que se convoque para el próximo jueves después de la sección y continuar con este trabajo y si le permite poderlo dictaminar.

Eso sería mi propuesta; gracias presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Gerardo Ulloa.

Tiene el uso de la palabra, la diputada Mónica Álvarez Nemer y después la diputada Mariana Uribe Bernal, adelante diputada Mónica.

DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Gracias diputadas.

Secretario ya le mencione que ahora regresa nuevamente de la Comisión Estatal de Factibilidad a la Secretaría de Desarrollo Urbano, ya avía estado ahí porque regresar le ha

Desarrollo Urbano y porque no volver a que este en Desarrollo Económico; eso sería mi pregunta por favor.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Mariana Uribe Bernal, adelante diputada.

DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Muchas gracias Presidenta, Secretario; yo una pregunta muy concreta, el cambio del proceso estatal de la mujer y bienestar social, a la Secretaría de las mujeres, implica que esta Secretaría debe tener y contar con el apoyo de su subsecretarías o de organismos administrativos desconcentrados, ¿Cuántos están previendo?

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Le damos el uso de la palabra al Licenciado Rodrigo Espeleta. Adelante Licenciado.

LIC. RODRIGO ESPELETA ALADRO. Gracias.

Empiezo por la última, el número de subsecretarías y de órganos desconcentrados va a tener que determinarse a partir de la disponibilidad presupuestal, es un ejercicio que también tendrá que ser avalado por esta Legislatura, en el principio, la creación de subsecretarías no es lo óptimo en términos de gasto, sino más bien, tal vez unidades administrativas y por supuesto servidoras y servidores públicos de primer nivel y con las facultades suficientes para hacerlo, no podría yo anticipar si tendrá subsecretarías o no, insisto la intención es no generar mayor estructura; pero por supuesto que hacer una Secretaría tendrá que tener una composición distinta a la que tiene un organismo descentralizado como es actualmente el Consejo Estatal de la Mujer.

Es un tema de definición, de reglamento interior; pero la intención es tampoco crear una Secretaría gigantesca, sino más bien insisto, poder enfocar ahí las políticas públicas al respecto.

No, vamos, sería contradictorio hablar de un adelgazamiento y entonces crear una Secretaría con 8 subsecretarías, no es por ahí el tema por supuesto.

El DUF, el famoso DUF, qué hemos visto diputada, el DUF es una institución, figura que estaba creada desde la Administración desde el 2016, si mal no recuerdo, era una comisión intersecretarial que estaba ubicada en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal.

Posteriormente, paso a la Secretaría de Desarrollo Urbano, siendo una comisión intersecretarial sin estructura y agradezco y sin mayor desarrollo para la atención del Dictamen Único de Factibilidad y para su emisión. Posteriormente se consideró oportuno que se ubicara ya como desconcentrado que también obedece al cambio de naturaleza jurídica de este órgano, primero era un órgano descentralizado, digo, perdón, una comisión intersecretarial sin estructura que estaba en la Consejería Jurídica, inmediatamente paso a la Secretaría de Desarrollo Urbano, la secretaria técnica de estas comisión intersecretarial era la directora de operación urbana, se tenía que hacer las 2 chambas, de sacar los DUF's y a parte su chamba y se consideró que esta era una de las razones por las que no funcionara el DUF, porque no había una estructura suficiente para fungir como ventanilla única y porque las independencias tampoco tienen personal suficiente para emitir las evaluaciones técnicas que sustentan el Dictamen Único de Factibilidad.

Al generar la estructura de la Comisión Estatal de Factibilidad y por tratarse también de la intervención de diversas Secretarías, lo que se pensó adecuado en su momento, era, fue colocar la ventanilla única en una Secretaría que fuera neutral, la Secretaría de Justicia de Derechos Humanos, que no tiene digamos clientela el dictamen; es decir, no somos ni de desarrollo urbano ni medio ambiente, ni protección civil, ni movilidad, ni comunicaciones, todas las 9 casas del Dictamen Único de Factibilidad.

Ahora, atendiendo la realidad también, con mucho gusto y en su momento, ojalá nos puedan invitar a platicar porque esto es importante decirlo, esta iniciativa no pretende tocar el fondo del tema, porque sabemos que aquí hay varias iniciativas; lo que buscan es hacer un estudio profundo del DUF para ver cuál es la mejor solución, por supuesto no estamos tocando el tema de fondo, aunque sí en su momento, nos gustaría poder plantear algunas soluciones que a partir de la experiencia de haber implementado el Dictamen Único de Factibilidad, pensamos que pueden

funcionar muy bien para resolver el rezago y la lentitud del trámite y que tiene también que ver mucho con temas o facultades que tienen los municipios.

En esta experiencia lo que hemos visto que es mejor que o nuestra postura que es que aquella dependencia que tiene la mayor complejidad de trámites que es la desarrollo urbano que ahora se fusiona con la de obra, es la encargada también de coordinar los trabajos para la emisión del DUF.

Desarrollo económico por ejemplo sólo emite una evaluación que es la comercial automotriz que son DUF's del área de competitividad de mediano y alto impacto, que son DUF's muy sencillos esos salen en 5 días actualmente.

El tema más complejo en términos de DUF es desarrollo urbano, es como ustedes recuerdan incluso el Libro Quinto del Código, se llama del impacto urbano y ese es el DUF complicado del Libro Quinto y de impacto urbano, esa esa la razón de volver a colocar la Comisión de Factibilidad en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra y por supuesto tiene su momento lo que usted determine las modificaciones que se hagan al dictamen ya le corresponderá ejecutarlas de ese lado, esa es la razón diputada, es decir, creo que generamos una buena Comisión de Factibilidad, hemos ido avanzando es un tema muy complejo y pensamos que ya bien generado esta instancia es momento en donde más resultados nos puede dar que es en desarrollo urbano.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias Secretario por sus respuestas vamos a finalizar esta reunión de trabajo compañeras y compañeros diputados.

Esta Comisión se constituye en reunión permanente y para favorecer los trabajos se declara un receso siendo las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos del día veintidós de septiembre del año dos mil veinte y se les solicita a sus integrantes de esta comisión legislativa estar atentos para el próximo jueves reanudar la reunión de trabajo y en su caso dictamen al término de la Sesión Plenaria.

Muchísimas gracias a todas y a todos ustedes por su presencia que tengan excelente noche. Buen retorno a sus hogares compañeras y compañeros